

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de lo Social Número 4  
Córdoba**

Núm. 1.792/2016

Juzgado de lo Social Número 4 de Córdoba

Procedimiento: 1.651/13

Ejecución Nº: 1.651/13. Negociado: MP

De: Doña Clara María Borrego Castrillo

Contra: P.O.F.GRU K.R.A.N. S.L.

EL/LA LETRADO/A DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA  
DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 4 DE CÓRDOBA, HA-  
CE SABER:

Que en este Juzgado, se sigue la ejecución  
número 1.651/2013, sobre Procedimiento Ordinario, a instancia  
de doña Clara María Borrego Castrillo contra P.O.F.GRU

K.R.A.N. S.L., en la que se ha dictado Auto que sustancialmente  
dice lo siguiente:

Fallo:

Que se estimando como estimo la demanda presentada por doña Clara María Borrego Castrillo contra la empresa P.O.F. GRU K.R.A.N. S.L., debo de condenar y condeno a esta última a que pague a la primera la suma total de 3.083,85 € (tres mil ochenta y tres euros con ochenta y cinco céntimos), en concepto de salarios e intereses por mora incluidos.

Y para que sirva de notificación en forma a P.O.F.GRU K.R.A.N. S.L., cuyo actual domicilio o paradero se desconocen, libro el presente Edicto que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la ley expresamente disponga otra cosa.

Córdoba, 18 de mayo de 2016. El/La Letrado/a de la Administración de Justicia, firma ilegible.